



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: viernes, 02 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZARETE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

358

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2018, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 235 de 13.12.17 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	65.769,00
II	Impuestos indirectos	100,00
III	Tasas y otros ingresos	5.200,00
IV	Transferencias corrientes	14.700,00
V	Ingresos patrimoniales	64.844,68
VIII	Activos financieros	0,00



Total presupuesto de ingresos..... 150.613,68

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos de personal	34.556,85
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	84.930,00
III	Gastos financieros	200,00
IV	Transferencias corrientes	10.088,00
VI	Inversiones reales	19.225,15
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
	Total presupuesto de gastos.....	149.000,00

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Administración local con habilitación estatal
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Maranchón y Establés.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
- Situación Plaza: Nombramiento interino.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mazarete, a 31 de enero de 2018. La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdbaba